



BUIN,

27 OCT 2009

DECRETO AR. N° 201 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 198 de fecha 14 de Julio del 2009, que aprueba el nombramiento a contrata de doña Francisca Andrea Echeverría Faccin, Cedula Nacional de Identidad N° 13.551.381 - 4, Arquitecto, para que efectúe funciones profesionales en la Dirección de Obras Municipales, asimilada al Grado 8° de la Planta Profesionales del Municipio, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre del 2009.

2.- La Prov. N° 13185 que acompaña la carta enviada por doña Francisca Echeverría Faccin, mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria al nombramiento a contrata, asimilada al Grado 8° de la Planta Profesionales del Municipio, a contar del 31 de Octubre del 2009.

3.- La resolución del señor Alcalde Subrogante.

4.- El Decreto Ex. N° 2751 de fecha 27 de Octubre del 2009, mediante el cual concede Licencia Médica a doña Evangelina Alegría Olave, Secretaria Municipal, Grado 6° de la Planta Directivos, por 07 días a contar del 27 de Octubre hasta el 02 de Noviembre de 2009, ambas fechas inclusive, y se nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Emilio Arancibia Arancibia, Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 31 de Octubre del 2009, al nombramiento a contrata presentada por doña **FRANCISCA ANDREA ECHEVERRIA FACCIN**, Cédula Nacional de Identidad N° , Arquitecto, para efectuar funciones profesionales en la Dirección de Obras Municipales, aprobado mediante el Decreto AR. N° 198 de fecha 14 de Julio del 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



EMILIO ARANCIBIA ARANCIBIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RED/EAA/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Depto. de RRHH



RODRIGO ECHEVERRY DUHALDE
ALCALDE